

documentación presentada en el sobre “B”, comunicándose oportunamente los errores declarados subsanables, para lo cual se concederá un plazo no superior a tres días hábiles.

II.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 26 de marzo de 2007. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 15 de marzo de 2007 por el que se hace pública la adjudicación del concurso para la contratación de “Control de calidad de las obras de ampliación y reforma del Hospital Virgen del Puerto de Plasencia”. Expte.:AC-06.030.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
- Número de expediente: AC-06.030.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
- Descripción del objeto: Control de calidad de las obras de ampliación y reforma del Hospital “Virgen del Puerto” de Plasencia.
- Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 137 de 23/11/2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria, anticipada.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 389.000,00 € (I.V.A. incluido). Cofinanciado con Fondos FEDER en un 75%.

5.- ADJUDICACIÓN:

- Fecha: 13 de febrero de 2007.
- Contratista: U.T.E. Paymacotas, S.A.U. y ECA, S.A.U.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 272.300,00 €, distribuido en las siguientes anualidades:
2007: 68.300,00 €.
2008: 102.000,00 €.
2009: 102.000,006 €.

Mérida, a 15 de marzo de 2007. El Secretario General, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), VÍCTOR MANUEL GARCÍA VEGA.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2007 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador seguido a Donnaire, S.L.

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Donnaire, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Guardia Civil, 2. Badajoz.

Expediente n.º: 103/2007.

Tipificación de la Infracción:

— Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto del Consumidor (D.O.E. n.º 72, de 23 de junio de 2001): art. 31.3 (“La vulneración de las disposiciones que regulan el mercado de precios, el etiquetado, el envasado y la publicidad sobre productos, bienes y servicios”).

Normativa Infringida:

— Real Decreto 3423/2000, de 15 de diciembre, por el que se regula la indicación de los precios de los productos ofrecidos a los consumidores y usuarios (B.O.E. n.º 311, de 28 de diciembre): art. 4.

Sanción: 150 euros.